



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20211000032821

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

Doctora
ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ
Ministra
Ministerio de Transporte
Calle 24 # 60 - 50 Piso 9.
Centro Comercial Gran Estación II (Bogotá, D.C - Colombia)
Bogotá, D.C

Asunto: Respuesta a la proposición 008 de la Plenaria de la Cámara de Representantes. Radicado 20211000029241.

Respetada ministra:

Dando alcance al Rad 20211000029241, mediante el cual este despacho dio respuesta al cuestionario del Ministerio de Transporte relacionado con el cumplimiento de los compromisos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura; nos permitimos informarle:

Adicionalmente a lo mencionado en el citado oficio, nos permitimos informarle que la ANSV asistió a las reuniones del 6, 24 y 25 de agosto; y 6 y 7 de septiembre de 2021, de lo anterior se remiten los aspectos correspondientes. Las citadas reuniones se realizaron en cumplimiento de los compromisos con el Comité del Paro Cívico. Los encuentros tuvieron el objeto de analizar los puntos relacionados con: Plan distrital de Seguridad Vial, Red de Observatorios de Seguridad Vial, Plan de Manejo de Alcohol, Guía Estándar para el Manejo y Control de Motocicleta y Acompañamiento en la implementación de la Ley 1503 de 2011.

En los anteriores términos se absuelve la solicitud, no sin antes reiterar el compromiso de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en suministrar los informes pertinentes para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FELIPE LOTA

Director General

Elaboró: Liliana Paola Oñate Acosta. Directora de Coordinación Interinstitucional.
Consolidó: David Felipe Pérez Prieto. Dirección General.
Revisó: Angelica María Avendaño Ortigón. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.